



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

Período del 01 al 31 de octubre de 2017

Capítulo 2°. Artículo 10, numeral 20 Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la
Información Pública

SIN MOVIMIENTO, EN VIRTUD QUE EN EL PRESENTE MES NO SE
GENERARON PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN.

